



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 07/01/2025

Este Informe mencionará la forma como puede influir en la alteración del medio ambiente la realización de la obra y se indicarán las medidas preventivas que se deberán de adoptar para evitar el deterioro del equilibrio del lugar en donde se llevará a cabo el

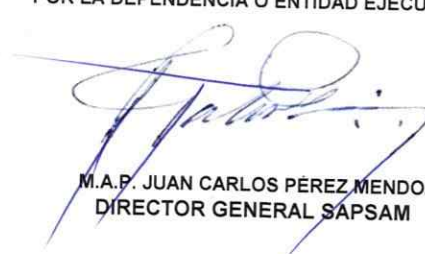
PROYECTO DE : "HABILITACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y CAJERO AUTOMÁTICO EN TANQUE BUSTAMANTE".

MEDIDAS A ADOPTAR POR LA ENTIDAD EJECUTORA

LA EJECUCION DE ESTA OBRA NO ALTERA NI MODIFICA EL ENTORNO ECOLOGICO. YA QUE NO SE USARAN SUSTANCIAS NI MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

De acuerdo con el artículo 5°, capítulo II del Reglamento de la Ley General De Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de evaluación de impacto Ambiental, no se encuentra dentro de los supuestos aplicables por lo que no requiere autorización por parte de la secretaria en materia de impacto ambiental.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA


M.A.P. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL SAPSAM